

29 SET. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND
ARAYA ANDRADES JUAN	02	15/09/2010	16/09/2010	02 ½
ARAYA GONZALEZ LIDIA	01	21/09/2010	21/09/2010	01
CORONA LARENAS MANUEL	01	23/09/2010	23/09/2010	02 ½
LEAL ARAYA EMILIO	01	06/09/2010	06/09/2010	05
LOPEZ CARRASCO OLIVIA	01	15/09/2010	15/09/2010	00
MUÑOZ POBLETE CARLOS RODRIGO	½	15/09/2010	15/09/2010	03 ½
RIQUELME ABARCA CATALINA	½	14/09/2010	14/09/2010	00
SEPULVEDA ROZAS SERGIO	01	30/08/2010	30/08/2010	00
TORRES ZAPATA GLORIA	½	08/09/2010	08/09/2010	01
TORRES ZAPATA GLORIA	01	09/09/2010	09/09/2010	00
URZUA BECKER ANDREA	01	15/09/2010	15/09/2010	05
YANEZ CARRASCO CECILIA	01	03/08/2010	03/08/2010	04

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.NBS.Csr.-